



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO**

Sincelejo, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Expediente: 70 001 33 33 003 **2019-00158-00.**
Demandante: Claudia Patricia Tejada Oviedo
Demandado: Contraloría General de la República y
Contraloría del Departamento de Sucre.

ASUNTO: Fija nueva fecha audiencia de pruebas.

Debido a que la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial ha informado que los servidores de navegación y las plataformas de la Rama Judicial, estaban presentando problemas de fallas masivas, lo que ha provocado interrupción de los servidores informáticos, no se pudo realizar la audiencia de pruebas virtual decretada para el día 15 de abril de 2021.

En razón de lo anterior, se reprograma la realización de la audiencia de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, señalando que la misma se llevará a cabo de manera virtual el día 6 de mayo de 2021 a las 2:30 PM a través la plataforma TEAMS o cualquier otra plataforma tecnológica habilitada por el Despacho.

DECISIÓN

ÚNICO: Citar a las partes y al Agente del Ministerio Público Delegado ante este Despacho a la **audiencia de pruebas** de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, que se realizará el **día 6 de mayo de 2021, a partir de las 02:30 p.m. de manera virtual a través de la plataforma TEAMS o cualquier otra herramienta tecnológica habilitada por el despacho.** Para tal efecto dentro de los 3 días anteriores a la celebración de la audiencia, se remitirá por secretaria la correspondiente invitación o link para el acceso a los correos suministrados por las partes y demás intervinientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CÉSAR E. GÓMEZ CÁRDENAS
Juez